

1. INFORMACION GENERAL

La COMPAÑÍA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., constituida en el Ecuador, ciudad Quito, dirección domiciliaria Amazonas N37-102 y Naciones Unidas, la actividad económica principal de la compañía es servicios de asesoría empresarial financiera y de riesgos en prevención de lavado de activos, los estados financieros han sido subidos al portal de la Superintendencia de Compañías por el Contador Renzo Almeida, registro 17-08023.

2. BASES DE ELABORACION

Los estados financieros han sido elaborados cumpliendo lo dispuesto con las NIIF para PYMES, y las leyes ecuatorianas vigentes, están expresados monetariamente en las cuentas respectivas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

3. INFORMACION REQUERIDA POR LA NIIF PARA PYMES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO: Ha sido expresado en su valor razonable, representa el activo más líquido que es de propiedad de Due Diligence y se encuentra colocado a la vista en las instituciones financieras locales.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: Ha sido expresado a su valor razonable, analíticamente comprende las cuentas por cobrar a socios, las cuentas por cobrar a clientes y las provisiones.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Ha sido expresado a su valor razonable, comprende anticipo de impuesto a la renta, y crédito tributario a favor de la empresa.

SEGUROS Y OTROS ACTIVOS ANTICIPADOS: Ha sido expresado a su valor razonable, comprende los anticipos de los socios por servicio de transporte, anticipo sueldos, y otros anticipos prepagados.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Ha sido expresado en su valor razonable, comprenden Muebles y enseres, equipo de computación y otros activos, la depreciación ha sido calculada considerando métodos legales vigentes.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Ha sido expresado en su valor razonable, comprende las obligaciones pendientes a cancelar por servicio de transporte principalmente.

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: Ha sido expresado a su valor razonable comprende las sub-cuentas Obligaciones con la administración tributaria, impuesto causado de la renta del ejercicio, obligaciones con el IESS, participación de trabajadores a pagar.

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS: Ha sido expresado a su valor razonable, se originan en decisiones internas como por ejemplo Ayuda económica caja social, ahorro para caja social, y cuentas por pagar a socios.

CAPITAL SUSCRITO: Ha sido expresado a su valor razonable integrado por el número total de acciones de la compañía multiplicado por su valor unitario.

APORTE SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES: Ha sido expresado a su valor razonable la empresa ha decidido incrementar el valor de su capital y por el momento el valor de futuras capitalizaciones ha comprendido el valor de US\$ 4.304,72.

RESERVAS: Ha sido expresado a su valor razonable, según las disposiciones legales aplicados a periodos con beneficios contables.

RESULTADOS ACUMULADOS: Han sido expresados a su valor razonable, se compone por resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, y ganancias acumuladas.

RESULTADO DEL EJERCICIO: El ejercicio 2014 en la DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA. ha presentado una utilidad antes de participaciones a trabajadores e impuesto a la renta de US\$ 159,50, una utilidad después de participación a trabajadores de US\$ 135,58 una utilidad después de participación a trabajadores y el cálculo del impuesto a la renta¹ de US\$ 79,31.

4. INFORMACION ADICIONAL

La tarifa para el cálculo del impuesto a la renta ha cambiado conforme lo indica el Código de la Producción para el año 2014 con respecto a años anteriores.

El porcentaje de reserva legal para compañías anónimas, según lo dispone la Ley de Compañías en el Ecuador es del 10%².

El estado de flujo de efectivo ha sido efectuado considerando únicamente las entradas y salidas monetarias.


Renzo Almeida Galarza
Contador
Reg. 17-08023

¹ La tarifa aplicable para el año 2013 es del 22%, según lo dispone el Código de la Producción vigente

² Para las Compañías Limitadas el porcentaje es del 5%.

